

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 024 -2024-GR-CUSCO/MERISS-DE

Cusco, 26 MAR. 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTOS:

El el Memorándum N° 121-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST, de fecha 21 de marzo del 2024, el Informe N° 29-2024-GR CUSCO/MERISS/DSLT/IO/IL., de fecha 22 de marzo del 2024, el Memorándum N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/DSLT, de fecha 25 de marzo del 2024, el Informe N° 37-2024-GR CUSCO/MERISS/DIREST/RUF/MJQ, de fecha 25 de marzo del 2024, al Informe N° 108-2024-GR-CUSCO/MERISS-DIREST, de fecha 26 de marzo del 2024, de fecha 02 de febrero del 2024, la hoja de tramite S/N de fecha 25 de marzo del 2024, el INFORME N° 091-2024-GR-CUSCO-PM-DE/AL, de fecha 26 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del PLAN MERISS, en cuyo artículo 10° inciso e) se precisan las funciones de la Alta Dirección, la de designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese del personal, bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión, que establece y regula la naturaleza, jurisdicción, líneas de interrelación, base legal, visión, misión, objetivo, atribuciones, funciones, régimen legal y económico, y la estructura orgánica del Plan MERISS;

Que, Según el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, señala que el Principio de legalidad es que todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, lo que implica que la acción administrativa debe necesariamente, adecuarse al bloque de legalidad; en tanto se requiere de una habilitación normativa que, simultáneamente, justifique y autorice la conducta desplegada para que pueda considerarse lícita o cuando menos no prohibida. Supone la sumisión de la Administración Pública al orden jurídico, positivizado o no, pues, el término legalidad indica que la Ley es la norma superior esencial a respetar como regla fundamental del derecho administrativo;

Que, Se tiene el Memorándum N° 121-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST, de fecha 21 de marzo del 2024, donde el Director de Estudios de Plan MERISS, solicita aprobación del Proyecto "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", señalando e indicando que

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

se procedió a levantar las observaciones como es la a) acreditación de disponibilidad hídrica, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Saneamiento Físico Legal;

Que, de acuerdo al Informe N° 29-2024-GR CUSCO/MERISS/DSLTI/O/IL., de fecha 22 de marzo del 2024, el Ing. Helbert Genaro Zorrilla Enriquez, Inspector de Obra, señala que es procedente la Modificación presupuestal de Ejecución indirecta, el cual tiene como presupuesto total modificado por la suma de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02 soles) y el plazo de ejecución es de 42 meses;

Que, Mediante el Memorándum N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/DSLTI, de fecha 25 de marzo del 2024, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, emite opinión favorable del Expediente Técnico del proyecto: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", por lo cual concluye declarando A FAVOR de la Aprobación Resolutiva del Expediente Técnico por Ejecución presupuestal Indirecta del Proyecto antes mencionado;

Que, Según el Informe N° 37-2024-GR CUSCO/MERISS/DIREST/RUF/MIQ, de fecha 25 de marzo del 2024, El responsable de la Unidad Formador, remite el informe de consistencia Técnica y formato 8 registros en la Fase de Ejecución para Proyecto de Inversión "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, el cual fue solicitado por el Memorándum N° 120-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST emitido por el Director de Estudios de Plan MERISS;

Que, De acuerdo al Informe N° 108-2024-GR-CUSCO/MERISS-DIREST, de fecha 26 de marzo del 2024, el Director de Estudios del Plan MERISS, remite el Informe de Consistencia Técnica, señalando que la Dirección de Estudios emite Opinión Favorable y conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, para que se pueda realizar la Ejecución en la modalidad de ejecución por administración indirecta;

Que, se tiene el INFORME N° 091-2024-GR-CUSCO-PM-DE/AL, de fecha 26 de marzo del 2024, la Oficina de Asesoría Legal de Plan MERISS, Opina PROCEDENTE mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico del proyecto : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", con Código Único de Inversiones 2379296, el mismo que contiene información técnica presentada en 01 DVD, un folder de 118 páginas y 12 archivadores según el Anexo N° 01, asimismo el planteamiento hidráulico del Proyecto contempla la construcción de tres sistemas de captación, sistema de red de conducción, sistema de red de distribución y módulos de riego por aspersión para irrigar 1,510 ha en beneficio de 841 familias de las comunidades campesinas de Huamanmarca, del Distrito de Huayopata y provincia de La convención, con un costo total de inversión del Proyecto de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02/100 soles). El plazo de ejecución es de 42 meses;

Que, de acuerdo al numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG señala que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra (...);

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, según el Decreto Legislativo N° 1432, publicada el 16 de setiembre del 2018, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27283, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, que establece según el Artículo 4. Las fases del ciclo de inversión dentro de estas se tienen: a) Programación Multianual de Inversiones, b) Formulación y Evaluación, c) Ejecución; que Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva, el seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP) (...);

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 señala en el numeral 32.4 del artículo 32° que: La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, Bajo ese contexto, el Expediente Técnico del Proyecto : "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, se encuentra debidamente sustentado con informes técnicos previos de acuerdo a la propuesta presentada por los especialistas de Supervisión, Liquidación y Transferencia y la Oficina de Dirección de Estudios de Plan MERISS, el Inspector de Obra y la Oficina de Unidad Formuladora, quienes presenta la CONFORMIDAD TECNICA del expediente a fin de que se formalice a través del acto resolutivo que corresponda al proyecto en mención, cuyo costo del presupuesto asciende a por la suma de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02/100 soles) y el plazo de ejecución es de 42 meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta;

Que, de acuerdo a lo antes señalado y teniendo la necesidad de aprobar el expediente técnico que favorecerá a más de 841 familias en los poblados de Huyo, Huayopata Rodeo y Amaybamba, asimismo se cuenta con los informes favorables de la Dirección de Estudios de Plan MERISS, el Inspector de Obra y la Oficina de Unidad Formuladora, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, en ese sentido, se debe emitirse pronunciamiento, en atención a los fundamentos expuestos precedentemente;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, en mérito a las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y los instrumentos de gestión de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO" con Código Único de Inversiones 2379296, el mismo que contiene información técnica presentada en 01 DVD, un folder de 118 páginas y 12 archivadores según el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución. El planteamiento hidráulico del Proyecto contempla la construcción de tres sistemas de captación, sistema de red de conducción, sistema de red de distribución y módulos de riego por aspersión

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para irrigar 1,510 ha en beneficio de 841 familias de las comunidades campesinas de Huamanmarca, del Distrito de Huayopata y provincia de La Convención, con un costo total de inversión del Proyecto de S/. 132'528,055.02 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 02/100 SOLES). El plazo de ejecución es de 42 meses, mediante la modalidad de ejecución por Administración Indirecta. El cual contiene los siguientes cuadros:

CUADRO N°01: COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"

CUADRO N° 1.1 PRSUPUESTO DEL SISTEMA DE RED DE CONDUCCION

ITEM	DESCRIPCION	%	PARCIAL(\$/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
1.1	RED DE CONDUCCION		45,086,040.82
1.2	RED DE DISTRIBUCION		
2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS		1,432,304.47
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO		3,766,641.04
COSTO DIRECTO			50,284,986.33
	GASTOS GENERALES	14.26%	7,172,624.09
	UTILIDAD	10.00%	5,028,498.63
SUB TOTAL			62,486,109.05
	I.G.V(18%)	18.00%	11,247,499.63
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA			73,733,608.68
	GASTOS DE SUPERVISION	3.97%	2,929,314.83
	GASTOS DE LIQUIDACION	0.22%	165,356.69
PRESUPUESTO TOTAL			76,828,280.20
	CONTROL CONCURRENTENTE	1.46%	1,078,355.57
TOTAL			77,906,635.77

CUADRO N° 1.2 PRESUESTO DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCION

ITEM	DESCRIPCION	%	PARCIAL(\$/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
1.1	RED DE CONDUCCION		
1.2	RED DE DISTRIBUCION		34,729,668.79

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS		
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO		
COSTO DIRECTO			34,729,668.79
	GASTOS GENERALES	16.55%	5,746,319.24
	UTILIDAD	10.00%	3,472,966.88
SUB TOTAL			43,948,954.91
	I.G.V(18%)		7,910,811.88
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA			51,859,766.79
	GASTOS DE SUPERVISION	3.77%	1,953,406.05
	GASTOS DE LIQUIDACION	0.21%	107,383.86
PRESUPUESTO TOTAL			53,920,556.70
	CONTROL CONCURRENTE	1.35%	700,862.55
TOTAL			54,621,419.25

CUADRO N°1.3 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL(\$/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
1.1	RED DE CONDUCCION	45,086,040.82
1.2	RED DE DISTRIBUCION	34,729,668.79
2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS	1,432,304.47
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO	3,766,641.04
COSTO DIRECTO		85,014,655.12
	GASTOS GENERALES	12,918,943.33
	UTILIDAD	8,501,465.51
SUB TOTAL		106,435,063.96
	I.G.V(18%)	19,158,311.51
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA		125,593,375.48
	GASTOS DE SUPERVISION	4,882,720.88
	GASTOS DE LIQUIDACION	272,740.55
PRESUPUESTO TOTAL		130,748,836.90
	CONTROL CONCURRENTE	1,779,218.12
TOTAL		132,528,055.02

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01: CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACIÓN DEL SERVIDIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"

N°	DESCRIPCION	ARCHIVADOR	FOLIOS	
			DEL	AL
1	MEMORIA DESCRIPTIVA	1	6422	6725
2	PRESUPUESTO GENERAL	1	6339	6421
2.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	1	6158	6338
	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	6121	6156
3	PRESUPUESTO ANALÍTICO	2	6120	6120
3.1	RED DE CONDUCCIÓN	2	6078	6119
3.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	6050	6077
4	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	2	6049	6049
4.1	RED DE CONDUCCIÓN	2	5573	6048
4.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	5550	5572
	RED DE DISTRIBUCIÓN	3	4952	5549
	RED DE DISTRIBUCIÓN	4	4377	4951
	RED DE DISTRIBUCIÓN	5	3749	4376
	RED DE DISTRIBUCIÓN	6	3155	3748
	RED DE DISTRIBUCIÓN	7	2646	3154
	RED DE DISTRIBUCIÓN	8	2109	2645
	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1880	2108
5	RELACIÓN DE INSUMOS	9	1879	1879
5.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1872	1878
5.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1863	1871
5.3	SUATENTO DE FLETE	9	1860	1862
6	FÓRMULA POLINÓMICA	9	1859	1859
6.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1857	1858
6.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1854	1856
7	PROGRAMACIÓN DE OBRE	9	1853	1853
7.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1844	1852
7.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1812	1843
8	CRONOGRAMA VALORIZADO	10	1811	1811
8.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1798	1810
8.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	10	1699	1797
9	CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES	10	1698	1698
9.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1695	1697
9.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	10	1690	1694
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	1689	1689
10.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1227	1688
	RED DE CONDUCCIÓN	11	902	1226
10.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	11	626	891
	RED DE DISTRIBUCIÓN	12	340	625
11	ANEXOS	12	333	339



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12	COTIZACIONES Y OTROS	12	140	332
----	----------------------	----	-----	-----

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, la notificación a las diferentes Direcciones y áreas del PLAN MERISS el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, la publicación de la presente resolución en el portal institucional con las formalidades de Ley y en el portal de transparencia del PLAN MERISS, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Ing. LUCHO SALCEDO CACERES
Director Ejecutivo
PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 27 MAR. 2024

Hora: 15:07 N° 109430

Folios: 130 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE SUPERVISION,
LICITACION Y TRANSPARENCIA

Fecha: 27 MAR 2024

Reg. Exp.

Hora: 15:13 Folios: 8 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Fecha: 27 MAR. 2024

Reg: 109813 Exp.

Hora: 03:09 pm Folios: 07 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ASESORIA LEGAL

Fecha: 27 MAR 2024

Reg. Exp.

Hora: 15:15 Folios: 7 Firma: *[Signature]*

[Signature]
Informática
27/03/24
Hrs: 3:10 P.M.

- LSC/mrcv
- UAD
- UPPM
- DEST
- Asesoría Legal
- D Infraestructura.
- DSL



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 26 MAR. 2024

REGISTRO: 109661

EXPEDIENTE: 932

DOCUMENTO: Inj N° 091-2024-GR-CUSCO-PH-DE/AL.
ASUNTO: Opinión legal sobre aprobación de Expediente Técnico del Proyecto - Riego Huamanmarca - Huayopata

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		122	

INDICACIONES:

- | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver al Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

OBSERVACIONES:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639

www.meriss.gob.pe



123

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 091-2024-GR-CUSCO-PM-DE/AL

A : **ING. LUCHO SALCEDO CÁCERES**
Director Ejecutivo- del PLAN MERISS.

De : **ABG. MIRIANA ROSA CANAL VARGAS**
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del PLAN MERISS.

Asunto : Opinión Legal sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto
"Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco".

Referencia : a) Memorándum N° 121-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST
b) Informe N° 29-2024-GR CUSCO/MERISS/DSLT/IO/IL.
c) Memorándum N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/DSLT
d) Informe N° 37-2024-GR CUSCO/MERISS/DIREST/RUF/MJQ
e) Informe N° 108-2024-GR-CUSCO/MERISS-DIREST
f) Hoja de tramite S/N de fecha 26 de marzo del 2024.

Fecha : Cusco, 26 de marzo de 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN EJECUTIVA	
Fecha:	26 MAR 2024
Reg. 109663	Exp. _____
Hora: 10:37	Folios: 02 Firma: <i>[Signature]</i>

File



Previo cordial saludo me dirijo a Usted, con relación a los documentos de la referencia a fin de emitir la opinión legal con respecto a la sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco".:

I. ANTECEDENTES:

1. Se tiene el Memorándum N° 121-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST, de fecha 21 de marzo del 2024, donde el Director de Estudios de Plan MERISS, solicita aprobación del Proyecto "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", señalando e indicando que se procedió a levantar las observaciones como es la a) acreditación de disponibilidad hídrica, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Saneamiento Físico Legal.
2. De acuerdo al Informe N° 29-2024-GR CUSCO/MERISS/DSLT/IO/IL., de fecha 22 de marzo del 2024, el Ing. Helbert Genaro Zorrilla Enriquez, Inspector de Obra, señala que es procedente la Modificación presupuestal de Ejecución indirecta, el cual tiene como presupuesto total modificado por la suma de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02 soles) y el plazo de ejecución es de 1,206 días calendario.
3. Mediante el Memorándum N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/DSLT, de fecha 25 de marzo del 2024, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, emite opinión favorable

122

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del Expediente Técnico del proyecto: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", por lo cual concluye declarando A FAVOR de la Aprobación Resolutiva del Expediente Técnico por Ejecución presupuestal Indirecta del Proyecto antes mencionado.

4. Según el Informe N° 37-2024-GR CUSCO/MERISS/DIREST/RUF/MJQ, de fecha 25 de marzo del 2024, El responsable de la Unidad Formulador, remite el informe de consistencia Técnica y formato 8 registros en la Fase de Ejecución para Proyecto de Inversión "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, el cual fue solicitado por el Memorandum N° 120-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST emitido por el Director de Estudios de Plan MERISS.
5. De acuerdo al Informe N° 108-2024-GR-CUSCO/MERISS-DIREST, de fecha 26 de marzo del 2024, el Director de Estudios del Plan MERISS, remite el Informe de Consistencia Técnica, señalando que la Dirección de Estudios emite Opinión Favorable y conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, para que se pueda realizar la Ejecución en la modalidad de ejecución por administración indirecta.
6. Mediante hoja de tramite N° S/N de fecha 13 de marzo del 2024 la Dirección Ejecutiva del PER PLAN MERISS remite dicho documento para la opinión correspondiente, actuados que llegan a folios 118 folios y 12 archivadores.

II. ANÁLISIS:

El Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – Plan MERISS, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Tiene como finalidad ejecutar proyectos de infraestructura de riego, formular, coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia especializada en proyectos de inversión relacionados con la gestión integrada del riego en cuencas, compatibles con el medio ambiente, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego.

Según el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, señala que el Principio de legalidad es que todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, lo que implica que la acción administrativa

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

debe necesariamente, adecuarse al bloque de legalidad; en tanto se requiere de una habilitación normativa que, simultáneamente, justifique y autorice la conducta desplegada para que pueda considerarse lícita o cuando menos no prohibida. Supone la sumisión de la Administración Pública al orden jurídico, positivizado o no, pues, el término legalidad indica que la Ley es la norma superior esencial a respetar como regla fundamental del derecho administrativo.

Que, de acuerdo al numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG señala que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra (...).

Que, según el Decreto Legislativo N° 1432, publicada el 16 de setiembre del 2018, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27283, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, que establece según el Artículo 4. Las fases del ciclo de inversión dentro de estas se tienen: a) Programación Multianual de Inversiones, b) Formulación y Evaluación, c) Ejecución; que Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva, el seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP) (...).

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 señala en el numeral 32.4 del artículo 32° que: La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.

Que, Bajo ese contexto, el Expediente Técnico del Proyecto : *"Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco"*, CUI 2379296, se encuentra debidamente sustentado con informes técnicos previos de acuerdo a la propuesta presentada por los especialistas de la Dirección de Estudios de Plan MERISS, el Inspector de Obra y la Oficina de Unidad Formuladora, quienes presenta la CONFORMIDAD TECNICA del expediente a fin de que se formalice a través del acto resolutivo que corresponda al proyecto en mención, cuyo costo del presupuesto asciende a por la suma de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02 soles) y el plazo de ejecución es de 42 meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo a lo antes señalado y teniendo la necesidad de aprobar el expediente técnico que favorecerá a más de 841 familias en los poblados de Huayro, Huayopata Rodeo y Amaybamaba, asimismo se cuenta con los informes favorables de la Dirección de Estudios de Plan MERISS, el Inspector de Obra y la Oficina de Unidad Formuladora, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", CUI 2379296, por lo que esta oficina de Asesoría Legal, debe declarar Procedente lo solicitado, en ese sentido, se debe emitirse pronunciamiento, en atención a los fundamentos expuestos precedentemente

III. OPINIÓN:

Por las consideraciones antes expuestas la Oficina de Asesoría Legal **OPINA:**

Declarar PROCEDENTE mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico del proyecto : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", con Código Único de Inversiones 2379296, el mismo que contiene información técnica presentada en 01 DVD, un folder de 118 páginas y 12 archivadores según el Anexo N° 01, asimismo el planteamiento hidráulico del Proyecto contempla la construcción de tres sistemas de captación, sistema de red de conducción, sistema de red de distribución y módulos de riego por aspersión para irrigar 1,510 ha en beneficio de 841 familias de las comunidades campesinas de Huamanmarca, del Distrito de Huayopata y provincia de La convención, con un costo total de inversión del Proyecto de S/. 132'528,055.02 (ciento treinta y dos millones quinientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 02 soles). El plazo de ejecución es de 42 meses

IV RECOMENDACIÓN:

Debe remitirse los Actuados a la Dirección Ejecutiva de Plan MERISS, para que emita el Acto Administrativo correspondiente

Sin Otro Particular me suscribo de Usted.

Atentamente.

CC.
Archivo.
CBQE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Abcg.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ASESORIA LEGAL
Fecha: 26 MAR 2024
Reg. Exp.
Hora: 9:16 Folios: 117 Firma: [Signature]

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 26 MAR. 2024
REGISTRO: 109658
EXPEDIENTE: 928

DOCUMENTO: Inf N° 108-2024-GR CUSCO/MERISS/DIREST

ASUNTO: Remite informe de consistencia técnica y propuesta de resolución para aprobación de Exp. Técnico

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
Asesoría legal.		117	

INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/ certificado
5. Devolver al interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar respuesta
9. Informar
10. Por correspondiente
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

OBSERVACIONES:

Evaluación y opinión correspondiente

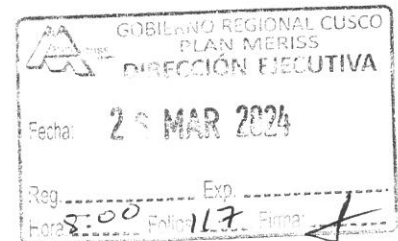


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Lucha Salcedo Cáceres
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639
www.meriss.gob.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 108-2024-GR-CUSCO/MERISS/DIREST

A : ING. LUCHO SALCEDO CÁCERES
Director Ejecutivo del Plan MERISS

DE : ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL PLAN MERISS

ASUNTO : REMITO INFORME DE CONSISTENCIA TECNICA Y PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO " CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"

REFERENCIA : a) INFORME N° 037-2024-GR-CUSCO/MERISS/DIREST
b) MEMORANDUM N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/DSLTL

FECHA : Cusco 25 de marzo del 2024.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) para remitir el informe de consistencia y la propuesta de Resolución para la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", bajo las siguientes consideraciones:

1. En informe N° 033-2022-GR CUSCO-PM-DSLTL-S.EST/EHM de los Supervisores de Estudios de la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia donde emiten opinión de coherencia técnica del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", con observaciones referidas a la presentación de la Acreditación de disponibilidad hídrica otorgada por el ALA-La Convención - Quillabamba, del estudio de impacto ambiental y saneamiento físico legal.
2. Con ordenes de servicios N° 479 y 480-2023 se toma los servicios de Consultoría especializada al Ing. Mendoza Quiñonez Deiby Walter para la actualización presupuestal del proyecto para para su ejecución en la modalidad de ejecución por administración indirecta.
3. Con informe N° Informe N° 027-2024-GR-CUSCO/MERISS/DSLTL/IO-IL Supervisor de Obras de la DSLT declara procedente la modificación presupuestal del proyecto denominado " CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", para su ejecución en la modalidad de ejecución por administración indirecta.
4. Que, conforme al Memorandum N° 119-2024 -GR CUSCO/MERISS-DE/DSLTL, del 18/03/2024, la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, manifestando su procedencia de la modificación presupuestal para ejecución por Administración Indirecta del expediente técnico del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia De La Convención, Región Cusco", elaborado por la Dirección de Estudios del Plan MERISS.
5. La Dirección de Estudios del Plan MERISS emite con Memorandum N° 121-2024-GR-CUSCO/MERISS/DIREST, adjunta el levantamiento de las observaciones referidas al saneamiento



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

físico legal, aprobación del estudio de impacto ambiental, y acreditación de disponibilidad hídrica otorgada por el ALA-La Convención -Quillabamba.

6. Que, conforme al Memorándum N° 135-2024 -GR CUSCO/MERISS-DE/DSL, del 25/03/2024, la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, emite **opinión favorable** del expediente técnico del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia De La Convención, Región Cusco", elaborado por la Dirección de Estudios del Plan MERISS.

Vistos los actuados y efectuado el levantamiento de las observaciones del informe N° 033-2022-GR CUSCO-PM-DSL-S.EST/EHM sobre la Acreditación hídrica del proyecto, el Estudio de Impacto ambiental, el CIRA y Saneamiento físico legal, así mismo el Memorándum N° 119-2024 -GR CUSCO/MERISS-DE/DSL, donde la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, manifestando su procedencia de la modificación presupuestal para ejecución por Administración Indirecta y el Memorándum N° 135-2024 -GR CUSCO/MERISS-DE/DSL, del 25/03/2024, la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, emite la **OPINION FAVORABLE** del expediente técnico del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia De La Convención, Región Cusco".

La Dirección de Estudios Emite opinión favorable y conformidad del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto para su ejecución en la modalidad de ejecución por administración indirecta; siendo este informe requisito para la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del mencionado Proyecto de Inversión, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE.pe.

Para lo cual se adjunta la siguiente información técnica presentada en:

- 01 DVD
- un folder de 108 páginas y
- 12 archivadores según el Anexo N° 01

N°	DESCRIPCION	ARCHIVADOR	FOLIOS	
			DEL	AL
1	MEMORIA DESCRIPTIVA	1	6422	6725
2	PRESUPUESTO GENERAL	1	6339	6421
2.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	1	6158	6338
	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	6121	6156
3	PRESUPUESTO ANALÍTICO	2	6120	6120
3.1	RED DE CONDUCCIÓN	2	6078	6119
3.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	6050	6077
4	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	2	6049	6049
4.1	RED DE CONDUCCIÓN	2	5573	6048
4.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	2	5550	5572
	RED DE DISTRIBUCIÓN	3	4952	5549
	RED DE DISTRIBUCIÓN	4	4377	4951
	RED DE DISTRIBUCIÓN	5	3749	4376
	RED DE DISTRIBUCIÓN	6	3155	3748
	RED DE DISTRIBUCIÓN	7	2646	3154
	RED DE DISTRIBUCIÓN	8	2109	2645
	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1880	2108
5	RELACIÓN DE INSUMOS	9	1879	1879

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1872	1878
5.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1863	1871
5.3	SUATENTO DE FLETE	9	1860	1862
6	FÓRMULA POLINÓMICA	9	1859	1859
6.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1857	1858
6.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1854	1856
7	PROGRAMACIÓN DE OBRE	9	1853	1853
7.1	RED DE CONDUCCIÓN	9	1844	1852
7.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	9	1812	1843
8	CRONOGRAMA VALORIZADO	10	1811	1811
8.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1798	1810
8.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	10	1699	1797
9	CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES	10	1698	1698
9.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1695	1697
9.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	10	1690	1694
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	1689	1689
10.1	RED DE CONDUCCIÓN	10	1227	1688
	RED DE CONDUCCIÓN	11	902	1226
10.2	RED DE DISTRIBUCIÓN	11	626	891
	RED DE DISTRIBUCIÓN	12	340	625
11	ANEXOS	12	333	339
12	COTIZACIONES Y OTROS	12	140	332

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

 ING. WILLIAM GARCIA PARRA
 DIRECTOR DE ESTUDIOS
 CIP. 53861

WGP/
c.c. Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 037- 2024-GR-CUSCO/MERISS/DIREST/RUF/MJQ

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE ESTUDIOS

Fecha: 25 MAR, 2024
Hora: 12:54 N° 109400
Folios: 108 Firma: RUT

A : ING. WILLIAM GARCIA PARRA
Director de Estudios del PLAN MERISS

DE : Econ. MARIELA JURURO QUISPE
Responsable - Unidad Formuladora

ASUNTO : REMITO INFORME DE CONSISTENCIA TÉCNICA Y FORMATO 8 REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA - HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO", CUI 2379296.

REFERENCIA : MEMORÁNDUM N° 120-2024 GR CUSCO - MERISS/DIREST.

FECHA : Cusco, 25 marzo del 2024

Por intermedio del presente, me dirijo a usted para manifestarle que, en respuesta al documento de referencia remito el de consistencia técnica y FORMATO 8 REGISTROS EN la fase de ejecución para proyectos de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA - HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO"

En ese sentido, adjunto el informe técnico de consistencia técnica y FORMATO 8 A-Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Econ. Mariela Jururo Quispe
CEA. 1805
RESPONSABLE - UNIDAD FORMULADORA

Cusco, 25/03/2025
DIRECCION DE ESTUDIOS
Pase a: D.E.

Para:

1 Para su atención	<input type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación
2 Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento
3 Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8 Revisión y Tramite
4 Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar
5 Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

INFORME DE CONSISTENCIA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

El proyecto de inversión denominado: “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**”, con CUI 2379296.

DETALLE	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN
UNIDAD FORMULADORA	UF Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - PLAN MERISS	UF Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - PLAN MERISS
UNIDAD EJECUTORA	UEI Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - PLAN MERIS	UEI Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - PLAN MERIS
DOCUMENTO TÉCNICO	Declarar Viabilidad: FACTIBILIDAD	Expediente técnico
FECHA DE VIABILIDAD	17/08/2017	
MONTO DE INVERSIÓN PI VIABLE	50,570,955	132,528,055.02
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

II. ANTECEDENTES

- Mediante el **MEMORÁNDUM N° 135-2024-GR CUSCO/MERISS-DES/DSL**T, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Ing. Oscar Millar Noblega, Director De Supervisión, Liquidación Y Transferencia, **opinión favorable** del expediente técnico del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO”.
- Mediante el **INFORME N° 029-2024-GR CUSCO/ MMERISS/DSL**T/IO-IL, de fecha 22 de marzo del 2024, el Ing. Herbert Genaro Zorrilla Enriquez, **aprobación del Proyecto** “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO”.
- Mediante **MEMORÁNDUM N° 121-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIRE**ST, de fecha 21 de marzo, el Ing. William García Parra, Director de Estudios de Plan MERISS, Solicita aprobación del proyecto denominado “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO”.
- Mediante el **MEMORÁNDUM N° 119-2024-GR CUSCO/MERISS-DES/DSL**T, de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por el Ing. Oscar Millar Noblega, Director De Supervisión, Liquidación Y Transferencia, remite expediente técnico.



 **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
PLAN MERISS

ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

- Mediante INFORME N°027-2024-GR CUSCO/MERISS/DSLTO-IL, de fecha 07 de marzo del 2024, remite expediente técnico del servicio de actualización de presupuesto para el expediente técnico "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO".
- Mediante la **CARTA N°009-2024/ING-DWMO**, de 05 de marzo del 2024, EN RELACION A LA CARTA N° 21-2024-GR CUSCO/MERISS-DE / REMITO OBSERVACIONES A EXPEDIENTE DE "SERVICIO ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO SISTEMA DE RIEGO HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO".
- Mediante INFORME N° 090-2023-GR-CUSCO-MERISS/DIREST/CE, de fecha 27 de octubre de 2023, el Coordinador de Estudios, solicita el SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PRECIOS PARA EL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO", en este documento se indica "el servicio tiene como objetivo la actualización del presupuesto del expediente técnico en mención por cambio de modalidad de ejecución de obra por administración directa a ejecución presupuestal indirecta".
- Con Ordenes de Servicio Números 0479 y 0480 ambas de fecha 11/12/2023 se toman los servicios del Ing. MENDOZA QUIÑONES, DEIBY WALTER para el servicio de actualización del presupuesto para el expediente técnico "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA – HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO", con un plazo de ejecución de 15 días.
- En los Términos de Referencia de la convocatoria en el ítem II. OBJETIVOS se indica lo siguiente: OBJETIVO GENERAL. - Tiene por finalidad establecer el alcance y contenido de los servicios de consultoría para la elaboración y actualización del Presupuesto para Expediente Técnico por cambio de modalidad de ejecución de obra por Administración Directa a ejecución Presupuestal Indirecta.
- Mediante la resolución de Dirección General N° 0548-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA, con fecha 14 de julio del 2023, aprueba el estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto denominado "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**", con código único de inversión N° 2379296.
- Mediante el oficio N° 0228-2023-ANA-AAA.UV, de fecha 14 de marzo del 2023, se aprueba la Acreditación de Disponibilidad Hídrica con fines agrarios del proyecto denominado "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**".
- En informe N° 033-2022-GR CUSCO-PM-DSLTO-S.EST/EHM de los Supervisores de Estudios de la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia emiten opinión de coherencia técnica del Proyecto denominado "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**", con observaciones referidas a la presentación del saneamiento físico legal, aprobación del estudio de impacto ambiental y acreditación de disponibilidad hídrica otorgada por el ALA-La Convención -Quillabamba.
- la Dirección de Supervisión, el Expediente Técnico del proyecto Concluido, que contiene los documentos de la memoria principal, los estudios básicos y los planos correspondientes. El **Saneamiento Físico Legal** de terrenos para la construcción de la línea de conducción principal que incluyen los sifones invertidos está actualmente en proceso bajo responsabilidad de la Municipalidad




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 ING. WILNAM GARCIA PARRA
 DIRECTOR DE ESTUDIOS
 CIP. 53861

distrital de Huayopata; mientras que el Estudio de Impacto Ambiental a nivel de Semidetallado elaborado por una Consultora Ambiental ECOTEC, se encuentra en revisión y evaluación.

- En fecha 24/02/2021 se suscribe la **ADENDA N° 002-2021-GR CUSCO-PM-DE** del CONVENIO No. 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE entre Plan MERISS del Gobierno Regional Cusco y la Municipalidad Distrital de Huayopata – La Convención, el objeto de la Adenda es con fines de modificar las obligaciones de las partes establecidas en la **Clausula Quinta** del CONVENIO No. 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 10/01/2020, precisando el saldo presupuestal actualizado y el financiamiento para concluir con la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, el mismo que asciende a S/ 384,700.00.
- En abril del 2020, se inicia el proceso de elaboración del **Expediente Técnico** del proyecto por Plan MERISS, mediante la **modalidad de Administración Directa**.
- Mediante el **CONVENIO N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE**, de fecha 10/01/2020, se suscribió el Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Plan MERISS y la Municipalidad Distrital de Huayopata, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**".
- Mediante **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2019-MDH/LC**, de fecha 26/07/2019, se aprobó el cofinanciamiento de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO**" y autoriza al CPC Saúl Olmeda Usca en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Cusco y la a Municipalidad Distrital de Huayopata.
- En la Reunión de Seguimiento y Monitoreo del Tinkuy, de fecha 03/05/2019, se incorporó la acción "Elaboración del Expediente Técnico del proyecto Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca – Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco"; quedando el proyecto priorizado en el proceso Tinkuy.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUMANMARCA HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO".

2.3. **CODIGO UNICO: 2379296**

• **UBICACIÓN POLÍTICA.**

Sectores : Huamanmarca, Valle Nuevo - Umasbamba, Amaybamba, Choquello Huanca, Tablahuasi, Pedregal, Yanayaco, Sicre, Calquiña, Huertahuaycco, Mandor Alto, Marampampa, Valermocco, Chontamocco, Aputinya, Llaulliyoc Huayopata Chonta, Muñayoc, Quispicancha y Huayopata Rodeo.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

Poblados : Huyro, Huayopata Rodeo y Amaybamba.

Distritos : Huayopata

Provincia : La Convención.

Región : Cusco

• **UBICACIÓN HIDROGRÁFICA**

Unidad hidrográfica, Nivel VII (4994956): Río Lucumayo

Unidad hidrográfica, Nivel VIII (49949564): Río Huamanmarca

• **UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

Coordenadas grados sexagesimales:

✓ Latitud Sur: 12° 58' 34" - 12° 58' 40"

✓ Longitud Oeste: 72° 25' 49" - 72° 35' 34"

Coordenadas métricas:

✓ UTM, WGS'84, Zona 18 : 778763.8 - 761134.59 E

✓ UTM, WGS'84, Zona 18 : 8564062.82 -8564062.82 N

Altitud: De 1,300 a 1,700 m.s.n.m.

✓ **CLIMA.**

Temperatura media anual: 21.25°C

Precipitación media anual: 133.97 mm

ETP máxima Calculada: 143.6 mm

Humedad relativa: 72 - 80 %

2.4. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

- Área Bruta del Proyecto: 2,460 ha.
- Área Neta a Irrigar: 1510ha.
- Beneficiarios: 841 Familias/ 3,843 habitantes
- La tenencia de tierras aptas promedio: 1.35 ha/familia.

2.5. PROBLEMA CENTRAL.

El problema central identificado en la etapa de Factibilidad es el "**Bajo Rendimiento de los Cultivos en el Ámbito del Proyecto**".

2.6. OBJETIVO CENTRAL.

El objetivo central del proyecto es el **Incremento del Rendimiento de los Cultivos en el Ámbito del Proyecto** de los cultivos que se desarrollan en la jurisdicción del proyecto de Riego Huamanmarca, ubicada en el Distrito de Huayopata, provincia de la Convención, región Cusco.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISA
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

2.7. OFERTA Y CALIDAD DE AGUA.

Fuentes hídricas:

- ✓ Río Chunchulmayo : 0.157 m3/s
- ✓ Río Huamanmarca : 0.608 m3/s
- ✓ Río Ipal : 0.055 m3/s

Caudal Total: 0.820 l/s.

Calidad de agua: Apta para riego

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1. ANÁLISIS TÉCNICO

- a) De acuerdo al Informe N° 033-2022-GR-CUSCO-PM-DSLT-S.EST/EHM, el Proyecto denominado "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco", mantiene la concepción técnica establecida en la etapa de pre inversión puesto que no modifica el objetivo y áreas de influencia.
- b) Por la disposición de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, el plan MERISS, no cuenta con la capacidad operativa para ejecutar obras por Administración Directa.
- c) Se realizó el reajuste o actualización del presupuesto por incremento de precios de los bienes, servicio y otros insumos, del expediente concluido el 07 de junio del 2022 y la actualización de presupuesto modificación presupuestal elaborada en marzo del 2024.
- d) Para la actualización del presupuesto se recurrió a la información de los costos unitarios establecidos en la base de datos de la cámara peruana de construcción CÁPECO.
- e) Se ha realizado 03 cotizaciones de los insumos de mayor incidencia para el presupuesto del Proyecto denominado "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, Región Cusco".



5.2. COMPARACIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO Y FAMILIAS BENEFICIARIAS

DESCRIPCIÓN	PI VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO
		APROBADO
SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARA IRRIGAR (HA)	1,500	1,510
FAMILIAS BENEFICIARIAS	856	841
HABITANTES		3,843

Fuente: equipo técnico del MERISS, 2021.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD FORMADORA PLAN MERISS

ING. WILLIAM GARCÍA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

5.3. ÁREAS DEL CULTIVO DEL ESTUDIO DEFINITIVO

CUADRO N° 1: RESUMEN DEL ÁREA DE CULTIVO, CON PROYECTO

Cultivos	Área Actual ha	Con Proyecto
		Total ha
Cultivos permanentes		
Té	237	468
Café	237	284
Plátano	238	301
Palto	59	119
Piña	20	38
Cítricos	56	106
Granadilla	0	60
Cultivos anuales		
Yuca	13	39
Maíz	20	31
Frijol	22	32
Hortaliza	24	32
TOTAL	926	1,510

Fuente: equipo técnico del MERISS, 2021.


5.4. CUADRO COMPARATIVO DEL PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO

PROYECTO DE INVERSIÓN VIABLES	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
<p>COMPONENTE 01: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD HIDRICA EN AREAS CON APTITUD DE RIEGO</p> <p>Se propone la construcción de 03 bocatomas emplazadas en los ríos de Huamanmarca, Ipal y Aputinya, cuyos caudales de captación son de 715 l/s, 50 l/s y 50 l/s respectivamente, con 03 canales interconectados mediante bocatomas, cuyas longitudes son de: Canal Huamanmarca-Ipal 12.6 km, Ipal-Aputinya 10.7 km y finalmente el canal Aputinya-Rodeo de 4.6 km haciendo una longitud total de 27.95 km, del tipo telescópico. Igualmente se ha planteado diversas obras de arte estándar y especial como: vertedores de excedencias, medidores RBC, canoas, pases vehiculares, acueductos, muros de contención, sifones, que cumplirán funciones para la cuales fueron diseñadas. El sistema de distribución estará conformado por 41 módulos de riego, distribuidos dentro de las áreas con aptitud para el riego.</p>	<p>COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</p> <p>Sistema de Conducción Principal Tramo I (HUAMANMARCA - IPAL).</p> <p>El sistema de conducción del canal principal del primer tramo, se considera desde el sistema de captación de Huamanmarca, que recepción un caudal de $Q=0.157$ m³/s del río Chunchulmayo mediante un trasvase y capta un caudal del río huamanmarca haciendo un caudal total de conducción de $q= 0.765$ m³/s que viene a ser el km. 0000, culminando en el km. 12+847</p> <p>Sistema por Aspersión Tramo I (HUAMANMARCA - IPAL):</p> <p>El tramo I operará con un caudal total 376.98 l/s que serán distribuidos en 20 módulos y 07 tomas directas de distribución de manera simultánea, considerando para ello el área de influencia de cada matriz que fluctúa entre 1.6 a 45 ha.</p>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
C.R. 53861



PROYECTO DE INVERSIÓN VIABLES	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
<p>COMPONENTE 02: ELEVADOS NIVELES TECNOLÓGICOS EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA</p> <ul style="list-style-type: none">- Acción 2.1: Organización de Riego Fortalecida con Adecuada Capacidad de Gestión, cuyas actividades buscan involucrar a los usuarios en la gestión integral y eficiente del sistema de riego y contempla realizar eventos de capacitación para conformar las organizaciones de riego, lograr el reconocimiento ante la Autoridad Local de Aguas - ALA y conseguir la personería jurídica de las mismas bajo el amparo de la Ley 29338 de Recursos Hídricos, implementar con instrumentos de gestión mediante asistencia técnica en operación y mantenimiento del sistema de riego y el uso eficiente de los recursos hídricos.- Acción 2.2: Agricultores Capacitados en la Aplicación del Riego Tecnificado, con la finalidad de poner en operación la infraestructura de riego se realizará la capacitación a los usuarios del proyecto en la aplicación de técnicas de riego parcelario por aspersión, mediante el desarrollo de cursos teóricos prácticos, para lo cual previamente los agricultores realizarán la adquisición de los equipos móviles de aspersión, a fin de que a través de las capacitaciones puedan establecerse los parámetros adecuados de: frecuencia, tiempo de riego, eficiencia de riego, etc.; pruebas hidráulicas en el a infraestructura mayor y menor para de esta manera lograr las eficiencia de riego propuestas para el sistema.- Acción 2.3: Agricultores capacitados en técnicas de producción agrícola bajo riego, con el propósito que el proyecto de riego guarde armonía con el medio ambiente y los usuarios aprendan y apliquen las tecnologías mejoradas en el proceso productivo se prevé la capacitación en temas como producción agrícola bajo riego, gestión sostenible del agua, suelo y cobertura vegetal, acciones mitigación de impactos ambientales negativos y gestión de riesgos.- Mitigación de impactos ambientales. <p>Medidas de reducción de riegos.</p>	<p>Sistema de Conducción Principal Tramo II (IPAL – HUAYOPATA RODEO).</p> <p>El sistema de conducción del canal principal del segundo tramo, se considera desde el sistema de captación de Ipal, que viene a ser el Km. 0000, culminando en el Km. 15+929, el sistema hidráulico está proyectado tipo telescópico, siendo el inicio con un caudal de $Q= 0.47642 \text{ m}^3/\text{s}$.</p> <p>Sistema por Aspersión Tramo II (IPAL – HUAYOPATA RODEO).</p> <p>El tramo II operará con un caudal total 476.12 l/s que serán distribuidos en 48 módulos y 05 tomas directas de distribución de manera simultánea, considerando para ello el área de influencia de cada matriz que fluctúa entre 1.6 a 45 ha.</p> <p style="text-align: right;"> GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS ING. WILLIAM GARCIA PARRA DIRECTOR DE ESTUDIOS CIP. 53861</p>

Fuente: equipo técnico del MERISS, 2021.

5.5. METAS FÍSICAS PLANTEADAS (ET)

CUADRO N° 2: METAS FÍSICAS DE LOS ACTIVOS A INTERVENIR CON EL PROYECTO (ET)

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE ACTUALIZADO						
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Unidades de Tamaño	
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
COMPONENTE 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Construcción	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA): BOCATOMAS Y OBRAS DE CONTROL HUAMANMARCA	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	2	M3	356.6
	Construcción	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA): BOCATOMAS Y OBRAS DE CONTROL CHUNCHULMAYO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	1	M3	178.3
	Construcción	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN: CANAL HUAMANMARCA IPAL	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	1	KM	12.847
	Construcción	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN: CANAL IPAL - HUAYOPATA RODEO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	1	KM	15.929
	Construcción	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN: TRAMO I HUAMANMARCA - IPAL	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	20	ML	78222.13
	Construcción	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN: TRAMO II IPAL - HUAYOPATA RODEO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	48	ML	95710.23
COMPONENTE 02: MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	IMPLEMENTACION DE CAPACIDAD HUMANA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE "PMA"	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
	IMPLEMENTACION DE CAPACIDAD HUMANA	EVAR (RIESGOS Y DESASTRES)	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
	IMPLEMENTACION DE CAPACIDAD HUMANA	SSOMA "SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE"	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
	IMPLEMENTACION DE CAPACIDAD HUMANA	Estudios de Impacto Ambiental – EIA	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
COMPONENTE 03: GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE RIEGO (GPSR)	CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE RIEGO	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
	CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	CAPACITACIÓN EN RIEGO TECNIFICADO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1
	CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS VINCULADOS AL RIEGO	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1

Fuente: equipo técnico del MERISS, 2021/RUF

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

5.6. INVERSIÓN DEL ESTUDIO PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO POR COMPONENTE (S/.) Y (%)

- a) Mediante el informe N° 033-2022-GR CUSCO-PM-DSLT-S.EST/EHM emite una opinión sobre la coherencia técnica del Proyecto denominado "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**". En el cuadro N° 3 se detalla la variación del presupuesto entre el estudio de preinversión perfil y el expediente técnico, donde el costo total de la inversión del proyecto es de 88,129,170.75 soles.

CUADRO N° 3: RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ESTUDIO PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO POR COMPONENTE (S/.) Y (%)

PERFIL - FACTIBILIDAD			EXPEDIENTE TECNICO		VARIACION		
N°	Producto/ Componente	Precio de Mercado S/.	N°	Producto/ Componente	Precio de Mercado S/.	Monto (%)	Porcentaje (%)
1	COMPONENTE 1: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD HIDRICA EN AREAS CON APTITUD DE RIEGO	46,473,739.00	1	COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	76,291,069.27	29,817,330	64.16%
2	COMPONENTE 2: ELEVADOS NIVELES TECNOLOGICOS EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA	2,193,073.00	2	COMPONENTE 02. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	3,465,663.02	2,211,520	176.34%
	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	594,598.00	3	COMPONENTE 03. GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE RIEGO	4,079,336.13	1,886,263	86.01%
	MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO	659,545.00				0	0.00%
		0				0	0.00%
N°	COSTO DIRECTO S/.	49,920,955.00	N°	COSTO DIRECTO S/.	83,836,068.42	33,915,113.42	67.94%
1	Gestión del proyecto	0	1	Gestión del proyecto		0.00	0.00%
2	Expediente Técnico o Doc. Equivalente	650,000.00	2	Expediente Técnico o Doc. Equivalente	1,504,963.46	854,963.46	131.53%
3	Supervisión	0.00	3	Supervisión	2,537,994.94	2,537,994.94	0.00%
4	Liquidación	0	4	Liquidación	250,143.93	250,143.93	0.00%
	TOTAL	50,570,955.00		TOTAL	88,129,170.75	37,558,215.75	74.27%

Sustento de variación de metas y monto de inversión entre Perfil y Expediente Técnico

Para el presente estudio de Expediente Técnico se determina un presupuesto total de S/. 88,129,170.75 soles, teniendo un incremento en monto de inversión de S/. 37,558,215.75 soles, que representa en términos porcentuales del 74.27% respecto al estudio de pre inversión (Perfil). Dichas variaciones deben a los siguientes factores:

- Se incrementaron los metrados y la longitud en kilómetros en el Sistema de Conducción Principal Tramo I (HUAMANMARCA - IPAL).
- Se incrementa los módulos del Sistema por Aspersión Tramo I (HUAMANMARCA - IPAL).
- Se incrementaron los metrados y la longitud en kilómetros en el Sistema de Conducción Principal Tramo II (IPAL – HUAYOPATA RODEO).

El sistema de conducción del canal principal del segundo tramo, se considera desde el sistema de captación de Ipal, que viene a ser el Km. 0000, culminando en el Km. 15+929, el sistema hidráulico está proyectado tipo telescópico, siendo el inicio con un caudal de $Q = 0.47642 \text{ m}^3/\text{s}$.

- Se incrementa los módulos del Sistema por Aspersión Tramo II (IPAL – HUAYOPATA RODEO).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERIS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

- b) Mediante el **INFORME N° 027-2024-GR-CUSCO/MERISS/DSLT/IO-IL**, se emite un precedente favorable para la modificación presupuestal del proyecto denominado "Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco". En el cuadro N° 04 se detalla la variación del presupuesto entre el estudio de preinversión perfil y el expediente técnico, donde el costo total de la inversión del proyecto es de 134,246,852.02 soles, incluyendo gastos de expediente técnico.

CUADRO N° 4: RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ESTUDIO DE PERFIL VIABLE Y EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO, CON PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PERFIL - FACTIBILIDAD			EXPEDIENTE TECNICO		VARIACION		
N°	Producto/ Componente	Precio de Mercado S/.	N°	Producto/ Componente	Precio de Mercado S/.	Monto (%)	Porcentaje (%)
1	COMPONENTE 1: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD HIDRICA EN AREAS CON APTITUD DE RIEGO	46,473,739.00	1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	117,959,706.74	71,485,968	153.82%
2	COMPONENTE 2: ELEVA DOS NIVELES TECNOLOGICOS EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA	2,193,073.00	2	COMPONENTE 02. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	2,243,878.86	989,736	78.92%
	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	594,598.00	3	COMPONENTE 03. GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE RIEGO	5,389,789.84	3,196,717	145.76%
	MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO	659,545.00			0.00	0.00	0.00%
		0			0.00	0.00	0.00%
N°	COSTO DIRECTO S/.	49,920,955.00	N°	COSTO DIRECTO S/.	125,593,375.44	75,672,420.44	151.58%
1	Gestión del proyecto	0	1	Gestión del proyecto	0.00	0.00	0.00%
2	Expediente Técnico o Doc. Equivalente	650,000.00	1	Expediente Técnico o Doc. Equivalente	1,718,797.00	1,068,797.00	164.43%
3	Supervisión	0.00	2	Supervisión	4,882,720.91	4,882,720.91	751.19%
4	Liquidación	0.00	3	Liquidación	272,740.54	272,740.54	0.00%
	TOTAL	50,570,955.00		TOTAL	132,467,633.89	81,896,678.89	161.94%
				<i>Control concurrente*</i>	1,779,218.13		

Con la actualización de presupuesto estudio de Expediente Técnico se determina un presupuesto total de S/. 132,467,633.89 soles, teniendo un incremento en monto de inversión de S/. 81,896,678.89 soles, que representa en términos porcentuales del 161.94% respecto al estudio de pre inversión (Perfil).

- c) Mediante el **INFORME N° 027-2024-GR-CUSCO/MERISS/DSLT/IO-IL**, se emite un precedente favorable para la modificación presupuestal del proyecto denominado "Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca-Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco". En el cuadro N° 5 se detalla la variación del presupuesto entre el estudio de preinversión perfil y el expediente técnico, donde el costo total de la inversión del proyecto es de 132,528,055.03 soles.

CUADRO N° 5: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE RED DE CONDUCCION

ITEM	DESCRIPCION	%	PARCIAL(S/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
1.1	RED DE CONDUCCION		45,086,040.82
1.2	RED DE DISTRIBUCION		
2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS		1,432,304.47
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO		3,766,641.04
COSTO DIRECTO			50,284,986.33
	GASTOS GENERALES	14.26%	7,172,624.09
	UTILIDAD	10.00%	5,028,498.63

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

SUB TOTAL			62,486,109.05
	I.G.V(18%)	18.00%	11,247,499.63
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA			73,733,608.68
	GASTOS DE SUPERVISION	3.97%	2,929,314.83
	GASTOS DE LIQUIDACION	0.22%	165,356.69
PRESUPUESTO TOTAL			76,828,280.20
	CONTROL CONCURRENTE	1.46%	1,078,355.57
TOTAL			77,906,635.77

CUADRO N° 6: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	%	PARCIAL(S/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
1.1	RED DE CONDUCCION		
1.2	RED DE DISTRIBUCION		34,729,668.79
2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS		
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO		
COSTO DIRECTO			34,729,668.79
	GASTOS GENERALES	16.55%	5,746,319.24
	UTILIDAD	10.00%	3,472,966.88
SUB TOTAL			43,948,954.91
	I.G.V(18%)		7,910,811.88
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA			51,859,766.79
	GASTOS DE SUPERVISION	3.77%	1,953,406.05
	GASTOS DE LIQUIDACION	0.21%	107,383.86
PRESUPUESTO TOTAL			53,920,556.70
	CONTROL CONCURRENTE	1.35%	700,862.55
TOTAL			54,621,419.25

CUADRO N° 7: RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ESTUDIO DE PERFIL VIABLE Y EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO, SIN PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL(S/.)
1	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
1.1	RED DE CONDUCCION	45,086,040.82
1.2	RED DE DISTRIBUCION	34,729,668.79
2	COMPONENTE 2: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS	1,432,304.47
3	COMPONENTE 3: GESTION Y PRODUCCION EN SISTEMAS DE RIEGO	3,766,641.04
COSTO DIRECTO		85,014,655.12
	GASTOS GENERALES	12,918,943.33
	UTILIDAD	8,501,465.51
SUB TOTAL		106,435,063.96
	I.G.V(18%)	19,158,311.51
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA		125,593,375.47
	GASTOS DE SUPERVISION	4,882,720.88
	GASTOS DE LIQUIDACION	272,740.55
PRESUPUESTO TOTAL		130,748,836.90
	CONTROL CONCURRENTE	1,779,218.12
TOTAL		132,528,055.02



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
C.P. 53861

Con la actualización de presupuesto estudio de Expediente Técnico se determina un presupuesto total de S/. 132,528,055.02 soles, teniendo un incremento en monto de inversión de S/. 81,896,678.89 soles, que representa en términos porcentuales del 161.94% respecto al estudio de pre inversión (Perfil).

La **Directiva N° 017-2023-CG/GMPL** tiene como finalidad regular el proceso de ejecución de obras públicas por administración directa, garantizando que se realicen en las mejores condiciones de calidad, costo y plazo, en concordancia con los Sistemas Administrativos y otras disposiciones aplicables. El Plan MERISS no posee la capacidad operativa para llevar a cabo proyectos por administración directa. Por lo tanto, se ha cambiado la modalidad de ejecución de obras de administración directa a administración indirecta, es decir, obras por contrata.

Por ende, se actualizó el presupuesto total del proyecto de inversión denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO" a 132,467,633.89 soles, con un adicional en costo de control concurrente de 1,779,218.13 soles.

5.7. EVALUACIÓN SOCIAL

Para la realización de la evaluación social del PI a nivel de Expediente Técnico, es necesario realizar la actualización con los parámetros de evaluación actuales, para una tasa de descuento de 8% según normativa vigente y Anexo N° 11 Parámetros de Evaluación Social, en tal sentido se muestra a continuación el cuadro de indicadores del PI viable (Perfil) y el PI modificado (Expediente Técnico):

Criterio de elección**	Formulación y Evaluación PI viable	Fase de Ejecución	
		Antes de ET o DE	Con ET
Valor Actual Neto (VAN)	13,208,564.79		
Tasa Interna de Retorno (TIR)	23.75		

- El Valor Presente Neto (VPN) es negativo debido al incremento de la inversión, pasando de 50,570,955 a 132,528,055.02 soles, como resultado de la actualización de precios (incluyendo la actualización de costos unitarios, el aumento de la mano de obra calificada, el incremento en el porcentaje de Gastos Generales, el porcentaje de control concurrente y el porcentaje de utilidad).

1.1. Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución física es de 42 meses, según el cronograma de ejecución física del proyecto.

1.2. Modalidad de ejecución

Según la información de los antecedentes se tiene.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

CUADRO N° 1: MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PIP VIABLE Y EXPEDIENTE TÉCNICO

PI VIABLE	PI MODIFICADO (EXP. TÉC.)
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

Fuente: Banco de Inversiones estudio Perfil y Expediente Técnico.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. Conclusiones:

- ✓ El presente informe verifica la consistencia técnica en cuanto a la concepción, propósito, ubicación, tamaño y población beneficiaria de los servicios de provisión de agua para riego; sin embargo, no evalúa la calidad del contenido del Expediente Técnico. No obstante, se cuenta con un informe de opinión favorable de la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia.
- ✓ La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA - PLAN MERISS - la oficina de Dirección de Estudios es responsable de la revisión y evaluación del Expediente Técnico, lo que da como resultado la conformidad técnica (**Opinión favorable**) del mismo.
- ✓ El monto de inversión del expediente técnico respecto al PI viable tiene un incremento de 161.94%, es decir el monto de inversión del estudio definitivo (Expediente Técnico) ha incrementado en S/. **81,896,678.89 soles** con respecto al Perfil (viable), conforme se muestran en el ítem V, numeral 5.4. del presente informe, esta variación de precios se debe a actualización de presupuesto (cambio de modalidad de ejecución).
- ✓ Respecto a los indicadores de evaluación social del proyecto se ha considerado los parámetros de evaluación vigentes según INVIERTE.PE, para el Estudio Definitivo, según los cuales el proyecto cambia su condición de rentabilidad social y económica, se muestran en el del presente informe.
- ✓ Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, las metas propuestas en el Estudio Definitivo del proyecto guardan consistencia con lo establecido en el PI viable, según la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y demás normas complementarias al sector.
- ✓ Se adjunta el Formato N° 08 A.

1.2. Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda cumplir con el PMI 2022-2024 para garantizar el ciclo de la inversión del proyecto, en vista que ya se encuentra en la etapa de ejecución; para así garantizar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto, según el Estudio Definitivo.
- ✓ La Unidad Ejecutora de Inversiones es la responsable de la ejecución física y financiera durante la fase de ejecución del proyecto, así como es responsable de los registros consiguientes (Formato N° 08 – sección B y C y demás modificaciones en la sección C en la etapa de ejecución).




GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

FORMATO N° 08-A
REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de declaración jurada - D.S. N° 284 2018/EF)

2379296

CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN CUSCO

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático):

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTORA (EN CASO DE QUE EL SECTOR LO HAYA DEFINIDO)*

*Por ejemplo: colegios (código modular), instituciones prestadoras de servicios de salud (código de establecimiento)
Nota: Puede haber más de una unidad productora

A. Datos de la fase de formulación y evaluación. Consistencia

1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

DETALLE	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN
FUNCION	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	RIEGO	RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
SECTOR RESPONSABLE	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO

2. ARTICULACION CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

2.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS:

PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO

3. INSTITUCIONALIDAD

TIPOLOGÍA DEL PROYECTO
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

NIVEL DE GOBIERNO	RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN FASE DE EJECUCIÓN
GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS REGIONALES
OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UF	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UEI	UF PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA - PLAN MERIS	UF PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA - PLAN MERIS
UEP	UEI PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA - PLAN MERIS	UEI PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA - PLAN MERIS
	791 - REGION CUSCO-PROYECTO ESPECIAL PLAN MERIS	791 - REGION CUSCO-PROYECTO ESPECIAL PLAN MERIS

Nota: se pueden agregar más de una UEI y UEP

4. MODIFICACIONES ANTES DE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nota: Para proyectos de inversión desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público Privada, confidencialidad, la consistencia se realiza en la UF tomando como referencia el Contrato de Concesión.

4.1 Localización geográfica de la unidad productora del proyecto de inversión

DEPARTAMENTO	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN
CUSCO	CUSCO	CUSCO
PROVINCIA	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN
DISTRITO	HUAYOPATA	HUAYOPATA
LOCALIDAD	SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO	SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO

Balance oferta y demanda

SERVICIOS CON BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN												
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10			
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	/s	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630	1.630
Nº de hectáreas bajo riego	Nº de hectáreas bajo riego	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

El periodo a considerar corresponde a la fase de funcionamiento del proyecto (empezando por el año de inicio hasta el final del horizonte de evaluación)
10 AÑOS

FASE DE EJECUCIÓN

SERVICIOS CON BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	M3	0	0	0	0	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848	4,903,848
Nº de hectáreas bajo riego	Nº de hectáreas bajo riego	0	0	0	0	1510	1510	1510	1510	1510	1510	1510	1510	1510



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERIS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP: 53861

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Producto/Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas			Costos de Inversión (S)	UEI	
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida			Cantidad
COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE RIEGO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE RIEGO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	M2	1	46,473,739.00		
	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	CAPACITACIÓN	INTANGIBLES	INFORME N°		1	2,193,073.00		
	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CAPACITACIÓN	INTANGIBLES	INFORME N°		1	594,598.00		
	MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO	CAPACITACIÓN	INTANGIBLES	INFORME N°		1	659,545.00		
	TOTAL						49,920,955.00		
Gestión del proyecto									
Expediente Técnico o Doc. Equivalente								650,000.00	
Supervisión								0.00	
Liquidación								0.00	
TOTAL								50,570,955.00	

En caso de existir varias unidades físicas, se indicará la más representativa, asociada a brechas de servicio.

Control concurrente*

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

50,570,955.00



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERIS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP: 53861

FASE DE EJECUCIÓN

Producto/Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas			Costos de Inversión (S)	UEI	
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida			Cantidad
COMPONENTE 02: REDUCCIÓN DE RIESGO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPACIDAD (BIOGASOMAS), BIODIGESTORES Y OBRAS DE CONTROL HUMANOMÉTRICA	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	M3	356.6	3,590,823.98	Plan MERIS	
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPACIDAD (BIOGASOMAS), BIODIGESTORES Y OBRAS DE CONTROL HUMANOMÉTRICO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	M3	178.3	588,667.96	Plan MERIS	
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN, CANAL HUMANOMÉTRICO PAL	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	KM	12.847	44,186,881.02	Plan MERIS	
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN, CANAL PAL - HUAYPATINOSO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	KM	15.929	19,603,121.20	Plan MERIS	
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN - TRAMO HUAYPATINOSO - PAL	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	ML	78227.13	21,335,857.19	Plan MERIS	
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN - TRAMO HUAYPATINOSO	INFRAESTRUCTURA	Número de estructuras físicas	ML	95710.23	29,738,373.71	Plan MERIS	
	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE "TMA"	INTANGIBLES	INFORME N°		1	14,025.62	Plan MERIS	
	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	LABORATORIOS FIEGAS (S)	INTANGIBLES	INFORME N°		1	3,664.36	Plan MERIS	
	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	INTANGIBLES	INFORME N°		1	897,878.97	Plan MERIS	
	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL - IA	INTANGIBLES	INFORME N°		1	37,970.29	Plan MERIS	
COMPONENTE 03: GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE RIEGO (GPR)	CAPACITACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE RIEGO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1,872,037.05	Plan MERIS	
	CAPACITACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	CAPACITACIÓN EN RIEGO TECNICO Y PRODUCCIÓN MARCOLA	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1,872,037.05	Plan MERIS	
	CAPACITACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS ENCLAVADOS AL RIEGO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1,872,037.05	Plan MERIS	
TOTAL								135,693,375.64	
Gestión del proyecto								0.00	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente								1,718,797.00	
Supervisión								4,882,720.91	
Liquidación								272,740.54	
TOTAL								132,467,633.89	

Control concurrente*

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

FASE DE FORMULACION Y EVALUACION

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):
 Horizonte de funcionamiento (años)

Jun 27
 10

COSTOS (Soles)	PERIODO									
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operación	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00
Mantenimiento	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00	18,975.00

FASE DE EJECUCION

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):
 Horizonte de funcionamiento (años)

Abril
 20

COSTOS (Soles)	PERIODO									
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operación	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20	185,356.20
Mantenimiento	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80	432,497.80

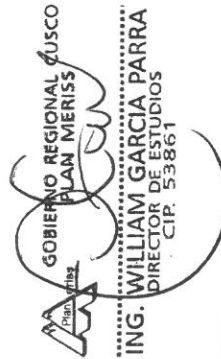
CRITERIOS DE DISEÑO DE LA INVERSION

Tipo	Criterio de elección**	Formulación y Evaluación	
		PI Viable	País de Ejecución
Costo / Beneficio*	Valor Actual Neto (VAN)	10,598,930.00	Con. ET
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	14.10	
	Valor Anual Equivalente (VAE)		
	Valor Actual de los Costos (VAC)		
	Costo Anual Equivalente (CAE)		
	Costo por capacidad de producción		
	Costo / Eficiencia*		

* A precios sociales

** En función a la tipología del proyecto se definirá cual es el criterio de elección más conveniente

Firma y Sello del Responsable de la UF



B. Datos de la base de Ejecución Expediente Técnico o documento equivalente y programación de PI

1 RESULTADO DEL EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

1.1 Acciones del resultado del Expediente Técnico o Doc. Equivalente

Producto/Componente	Acción sobre los activos	Acción	Activo y estratégico esencial	PROYECTO DE INVERSION ACTUALIZADO O DECLARADO VIABLE				SEGUN EXPEDIENTE TECNICO				Fecha de inicio programado según el expediente Técnico (mes/año)	Fecha de término programado según el expediente Técnico (mes/año)	
				Unidad Física		Dimensión Física		Unidad Física		Dimensión Física				
				Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			
E.E. SUPERFICIE DISPONIBLE COMPONENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE REGO	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE REGO	INFRAESTRUCTURA	Numero de estructuras físicas	1	MZ	1	46,473,739.00						
		CAPACITACION	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1	2,193,073.00						
		CAPACITACION	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1	594,598.00						
		CAPACITACION	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1	659,545.00						
E.E. SUPERFICIE DISPONIBLE COMPONENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE REGO	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE REGO	INFRAESTRUCTURA	Numero de estructuras físicas	2	M3	356.6	3,590,823.98						Plan MERISS
		CAPACITACION	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1	568,667.96						Plan MERISS
		CAPACITACION	INTANGIBLES	INFORME N°	1	INFORME N°	1	44,186,883.02						Plan MERISS

092

Construcción	DESCRIPCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HUMANA, PLAN	INFRAESTRUCTURA	Numero de estructuras físicas	KM	15.929	19.603.121,20	Plan MERISS
Construcción	CONSTRUCCIÓN DE BDO DE DISTRIBUCIÓN TRAMO IPIPI, INDIAGUA BORDO	INFRAESTRUCTURA	Numero de estructuras físicas	ML	7822.13	21.335.857,19	Plan MERISS
Construcción	CONSTRUCCIÓN DE BDO DE DISTRIBUCIÓN TRAMO IPIPI, INDIAGUA BORDO	INFRAESTRUCTURA	Numero de estructuras físicas	ML	95710.23	29.738.373,71	Plan MERISS
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA	LABORACION DE FERTILIZANTE PARA FERTILIZACION DE CULTIVOS	INTANGIBLES	INFORME N°		1	14.035.62	Plan MERISS
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	INTANGIBLES	INFORME N°		1	3.664,36	Plan MERISS
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	INTANGIBLES	INFORME N°		1	897.878,97	Plan MERISS
CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	FORMACION DE MANO DE OBRERA EN EL AREA DE TRABAJO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	37.970,29	Plan MERISS
CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	FORMACION DE MANO DE OBRERA EN EL AREA DE TRABAJO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1.872.037,05	Plan MERISS
CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	FORMACION DE MANO DE OBRERA EN EL AREA DE TRABAJO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1.872.037,05	Plan MERISS
CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA	FORMACION DE MANO DE OBRERA EN EL AREA DE TRABAJO	INTANGIBLES	INFORME N°		1	1.872.037,05	Plan MERISS
TOTAL						125.593.375,44	

Expediente Técnico o Doc. Equivalente	1,718,797,00
Supervisión	4,882,720,91
Liquidación	272,740,54
TOTAL	132,467,633,89

Costo del proyecto	0,00
Costo de ejecución*	1,779,218,13
Resolución N° xx de aprobación del ET	134,246,852,02

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Econ. Mariela Jumbaq Quispe
CEJA 1005
RESPONSABLE - UNIDAD FORMULADORA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP: 53861



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
De las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM N° 120-2024-GR-CUSCO-MERISS/DIREST

A : ECON. MARIELA JURURO QUISPE
RESPONSABLE UNIDAD FORMULADORA PLAN MERISS

DE : ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITO INFORME DE CONSISTENCIA TECNICA PARA EL REGISTRO
DEL FORMATO 8-A EN EL BANCO DE INVERSIONES.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 135-2024-GR-CUSCO-MERISS-DE/DSL

FECHA : Cusco, 25 de marzo del 2023

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para solicitarle el informe consistencia técnica para el registro del FORMATO N° 8 A en el Banco de Inversiones del expediente técnico del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO".

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ING. WILLIAM GARCIA PARRA
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 53861

WGP/
Archivo